

9.177

000000002



1 NÚMERO /2002.-CONVERSION DEL CAPITAL SUS-CRITO  
 2 Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
 3 ACCIONES DE LA "COMPAÑIA  
 4 ANONIMA MORETRAN"...  
 5 CUANTIA : INDETERMINADA.-



6 En la ciudad de Guayaquil , Provincia del Guayas, República del  
 7 Ecuador , hoy día SEIS DE DICIEMBRE del año dos mil dos; ante  
 8 mi, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO

NOTARIO  
 Décimo Cuarto

9 DECIMO CUARTO de este cantón, comparece en la celebración  
 Ernesto Tama Costales de la presente escritura el señor ARTURO AGUILERA DIAZ , quien

ABOGADO  
 Guayaquil - Ecuador

11 declara ser de estado civil casado , Ingeniero , a nombre y  
 12 representación de la "COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN", en  
 13 su calidad de GERENTE GENERAL , según consta de su  
 14 nombramiento, que se agregará más adelante ; ecuatoriano , mayor de  
 15 edad , domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de  
 16 conocerlo doy fe. - Bien instruído en el objeto y resultados de esta  
 17 escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL  
 18 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, a cuyo otorgamiento  
 19 procede con entera libertad, para que sea elevada a escritura pública,  
 20 me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente. - MINUTA.-

21 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
 22 sírvase autorizar una en que conste la conversión del capital suscrito y del  
 23 valor nominal de las acciones de la "COMPAÑIA ANÓNIMA  
 24 MORETRAN", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:-  
 25 CLAUSULA PRIMERA: Compareciente.- Comparece y otorga esta  
 26 escritura pública de conversión del capital suscrito y del valor nominal de  
 27 las acciones de la compañía "COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN",  
 28 el ingeniero Arturo Aguilera Díaz, a nombre y en representación como

1 Gerente General y representante legal de la "COMPAÑÍA ANÓNIMA  
2 MORETRAN", conforme consta de la copia del nombramiento  
3 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que, para  
4 acreditar la representación legal invocada, se agrega a esta escritura  
5 pública como documento habilitante..- CLAUSULA SEGUNDA:  
6 Antecedentes.- UNO.- Por escritura pública que el Notario Segundo del  
7 cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el  
8 primero de agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la  
9 "COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN", la misma que fue ampliada y  
10 rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario  
11 Segundo del cantón Quito, el veintiuno de octubre de mil novecientos  
12 setenta y siete. Estas escrituras fueron aprobadas mediante Resolución  
13 número siete mil seiscientos noventa del Intendente de Compañías de  
14 Guayaquil, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y  
15 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en el Libro de  
16 Industriales, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y  
17 siete, con domicilio principal en Guayaquil y capital social de seis  
18 millones de sucres, representado por seis mil acciones ordinarias y  
19 nominativas de un mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas en  
20 la forma en que se estipuló en dicha escritura pública.- DOS.- Por  
21 escritura pública que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor  
22 Jorge Jara Grau, autorizó en esta ciudad, el veinte de mayo de mil  
23 novecientos ochenta, aprobada por resolución número once mil  
24 setecientos cuatro del Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha  
25 veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro  
26 Mercantil de Guayaquil el cinco de agosto de mil novecientos ochenta, la  
27 "COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN" aumentó su capital social, de  
28 seis millones de sucres con que fuera constituida, a treinta millones de

00000003

1 sures, por la emisión de veinticuatro mil nuevas acciones  
 2 ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, en la forma que  
 3 consta en dicha escritura pública, y reformó sus Estatutos Sociales en  
 4 lo que dice relación al capital social de la compañía.- **TRES.** Por  
 5 escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil,  
 6 abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el once de  
 7 diciembre de mil novecientos noventa y uno, aprobada por resolución  
 8 número noventa y dos - dos - uno - uno - cero cero cero cero ciento  
 9 cincuenta y tres del Intendente de Compañías de Guayaquil, con  
 10 fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita  
 11 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de enero de mil  
 12 novecientos noventa y dos, la "COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"  
 13 aumentó su capital social, de treinta millones de sures con que venía  
 14 operando, a cien millones de sures, por la emisión de setenta mil  
 15 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, en  
 16 la forma que consta en dicha escritura pública, y reformó sus Estatutos  
 17 Sociales en lo que dice relación al capital social de la compañía..-  
 18 **CUATRO.**-El Superintendente de Compañías, en ejercicio de las atribu-  
 19 ciones que le confiere la Ley de Compañías, mediante Resolución  
 20 Número cero cero .Q.I.J. Cero cero ocho del veinticuatro de abril del  
 21 año dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve,  
 22 del tres de mayo del año dos mil, expidió las Normas de aplicación de  
 23 las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley Para la  
 24 Transformación Económica del Ecuador.El artículo ocho de la Resolución  
 25 antes indicada, dispone que las compañías anónimas, previas las  
 26 conversiones respectivas, podrán en forma expresa señalar en sus  
 27 correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de  
 28 América, el importe de su correspondiente capital suscrito y el valor no-



NOTARIO  
 Décimo Cuarto

Ernesto Tama Costales  
 ABOGADO  
 Guayaquil - Ecuador

1 minal de las acciones; y que para ello no será necesario que la Junta  
2 General de Accionistas haya resuelto tal conversión.- CLAUSULA  
3 TERCERA: Declaración.- Presupuestos estos antecedentes, y en  
4 cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Número cero cero .Q.I J.  
5 Cero cero ocho del veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el  
6 Registro Oficial número sesenta y nueve , del tres de mayo del año dos  
7 mil, el ingeniero Arturo Aguilera Díaz, a nombre y en representación  
8 como Gerente General y representante legal de la "COMPAÑÍA  
9 ANÓNIMA MORETRAN", declara: **Primero.**- Que, el importe del  
10 capital suscrito de la "COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN", queda  
11 convertido de la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES, a la  
12 cantidad de CUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de  
13 América.- **Segundo.**- Que, el valor nominal de cada una de las acciones  
14 de la "COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN", queda convertido de la  
15 cantidad de UN MIL SUCRES, a la cantidad de CUATRO CENTAVOS  
16 DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **Tercero.**-  
17 Que, por efecto de la conversión, tanto del capital suscrito como del  
18 valor nominal de cada una de las acciones, que se hace por esta escritura  
19 pública, quedan modificados los Estatutos Sociales de la "COMPAÑÍA  
20 ANÓNIMA MORETRAN", en todo lo que a ello respecta. **Cuarto.**-  
21 Que, de conformidad con lo dispuesto en la antes mencionada Resolución  
22 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el representante  
23 legal de la compañía, deberá proceder a sustituir o canjear los Títulos de  
24 las Acciones por otros nuevos, cuyos valores deberán estar expresados en  
25 dólares de los Estados Unidos de América; de la misma forma deberá  
26 sustituir el Libro de Acciones y Accionistas, por uno nuevo en el que se  
27 registren el valor de los Títulos de Acciones, expresados en dólares de los  
28 Estados Unidos de América. Los Títulos de Acciones, Talonarios y Libro

COMPANIA ANONIMA

# MoReTran

Km. 7 1/2 vfa a Daule  
Teléfono: 2 5 2 6 0 5  
Guayaquil - Ecuador

000:000014



Guayaquil, octubre 31 de 1997

Ingeniero  
**ARTURO AGUILERA DIAZ**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la "COMPANIA ANONIMA MORETRAN", con domicilio en la ciudad de Guayaquil y capital social actual de cien millones de sucres, por el *periodo de cinco años* y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Saramillo, autorizó en Quito el 10. de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977 y a las posteriores reformas estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Reemplaza usted en el cargo conferido al ingeniero Mario Suárez Pierra.

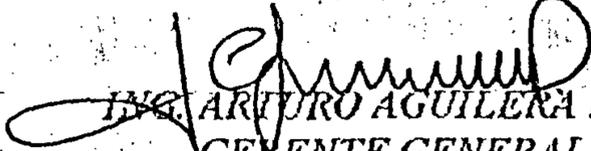
Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, *no suscribo*.

Atentamente,

**ING. GERARDO PÓLIT CORRAL**  
Presidente

London C  
C:\legal\documentos\1997\moretran 97

**DILIGENCIA DE ACEPTACION:** Acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "COMPANIA ANONIMA MORETRAN". Fecha Up-Supra.-

  
**ING. ARTURO AGUILERA DIAZ**  
**GERENTE GENERAL**

Laudes C.  
C/leg/nombramiento/1997/moretran 97

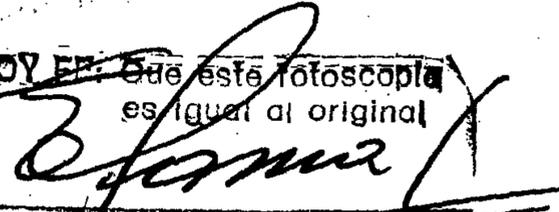
En la presente fecha queda inscrito/este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 76.138-76.139 Registro Mercantil No.  
21244 / Repertorio No. 33.210  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 18 de Noviembre de 1997

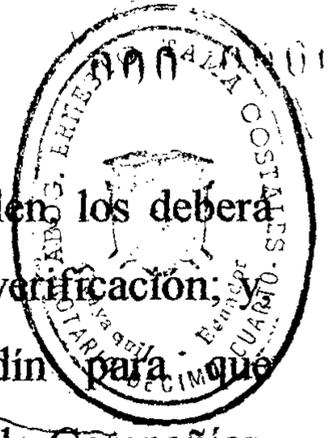
**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
17.565 del Registro Mercantil de 1996  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 18 de Noviembre de 1997

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**

**BOY EE: Que este fotocopia**  
**es igual al original**  
  
**Abg. Ernesto Tama Costales**  
**Notario Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil**



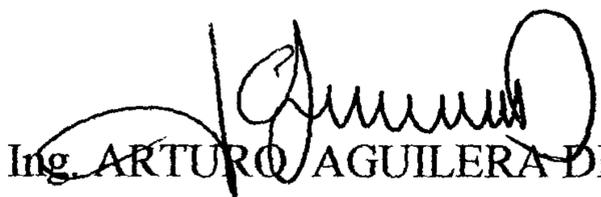
1 de Acciones y Accionistas, que por ser sustituidos se anulen los deberá  
 2 conservar el Gerente en el archivo social, para fines de verificación; y  
 3 **Quinto.-** Autorizar al señor abogado Mario F. Tama Landin para que  
 4 realice todos los trámites necesarios ante la Intendencia de Compañías,  
 5 Oficina en Guayaquil y obtenga la inscripción en el Registro Mercantil de  
 6 Guayaquil de esta escritura pública y de la correspondiente Resolución  
 7 aprobatoria que para el efecto expidiere la Intendencia de Compañías.-  
 8 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para  
 9 la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de conversión,  
 10 tanto del capital suscrito como del valor nominal de cada una de las  
 11 acciones de la "COMPañÍA ANONIMA MORETRAN" e incorpore los  
 12 documentos habilitantes que se acompañan.. (f).MARIO F. TAMA  
 13 LANDIN.- abogado .- registro profesional número cero cero once .".  
 14 HASTA AQUI LA MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LEY,  
 15 queda elevada a escritura pública.-ES COPIA.- Quedan agregados: los  
 16 documentos que legitiman la personería del representante de la  
 17 "COMPañÍA ANONIMA MORETRAN".-LEIDA esta escritura de  
 18 principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente , este  
 19 la aprueba en todas sus partes , se afirma , ratifica y suscribe en unidad  
 20 de acto conmigo el Notario. DOY FE.



NOTARIO  
 Décimo Cuarto

Ernesto Tama Canto  
 ABOGADO  
 Guayaquil - Ecuador

21  
 22 p- "COMPañÍA ANONIMA MORETRAN"

23  
 24   
 25 Ing. ARTURO AGUILERA DIAZ RUC #0990331944001  
 26 c.c.# 1702585264 C.VOT. -38-0011

  
 EL NOTARIO

SE OTORGO AN -

TE MI ; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE T E R C E R  
T E S T I M O N I O, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE  
SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL , EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Tama Costales".

AB. ERNESTO TAMA COSTALES  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO  
POR EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA IN-  
TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , EN RESOLUCION NU-  
MERO : 03-G-IJ-0000491 , EXPEDIDA EL 27 DE ENERO DEL 2003 ,  
SE TOMO NOTA DE SU APROBACION ,AL MARGEN DE LA ESCRI -  
TURA A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE. -  
GUAYAQUIL , ABRIL 14 DEL 2003 . -



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Tama Costales".

AB. ERNESTO TAMA COSTALES  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL



000000006

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0000491**, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 27 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, de la compañía denominada **COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN**; de fojas **5.293 a 5.302**, número **387**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **11.972**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 51003  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *Re.*